

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSEJO INSULAR DE MALLORCA****AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DE MALLORCA****1769*****Notificación del emplazamiento del recurso contencioso administrativo. Actuaciones 227/2012. Expediente 2007/031***

De conformidad con el artículo 59.5 de la LRJAP y PAC, y como ha sido imposible notificar el emplazamiento del recurso contencioso interpuesto por el letrado Sr. Francisco Capacete González, en representación del Sr. José María Bonet Villa, a la Sra. Antonia Fernández Díaz y al Sr. Manuel Bonet Villa, contra el acuerdo del Consejo Insular de Mallorca de 12 de diciembre de 2007 que resolvió el expediente sancionador, se procede mediante esta publicación a la formal notificación del mencionado emplazamiento de fecha 29 de octubre de 2012, que resulta del siguiente tenor literal:

En relación con las actuaciones judiciales nº. P.A. 227/2012, sobre recurso contencioso administrativo interpuesto por el letrado Sr. Francisco Capacete González, en representación del Sr. José María Bonet Villa, contra el acuerdo del Consejo Insular de Mallorca de 12 de diciembre de 2007 que resolvió el expediente sancionador con motivo de los actos de edificación y uso del suelo realizados en la parcela 11 del polígono 3 de Santa Maria del Camí; en cumplimiento del escrito del Juzgado Contencioso Administrativo nº. 1 de Palma, de 11 de octubre de 2012, copia del cual se adjunta, sirva el presente oficio de notificación de dicha resolución por aparecer como persona interesada en el expediente, emplazándoos para que podáis comparecer y personaros en las actuaciones judiciales en el plazo de NUEVE DÍAS.

Todo eso de conformidad con lo que dispone el arte. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 31 de enero de 2013

El secretario de la Agencia de Disciplina Urbanística

Manuel García Aguirre

